

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20424 ZARAGOZA.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 4/09, referente al concursado Promotora de Viviendas Augusta, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 11 de septiembre de 2009, a las nueve horas y treinta minutos, en la Sala de Vistas de este Juzgado, calle Convertidos, sin número.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 2 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090046798-1